"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00033-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Difusión de la Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencia

Referencia: Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU

De mi consideración:

Es un placer dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en el marco de garantizar el desarrollo del servicio educativo, poner a su disposición el documento **"Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencia".** Este documento ofrece orientaciones a la comunidad educativa para asegurar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia, las cuales pueden presentarse de diversas formas, como desastres y peligros naturales, situaciones derivadas de las condiciones geográficas y el cambio climático, o eventos adversos que afectan a la población.

Ante estas situaciones, las regiones deberán, basándose en su experiencia, identificar y tomar decisiones sobre las acciones necesarias para garantizar que el servicio educativo se siga desarrollando de manera presencial, resguardando la vida, salud y seguridad de la comunidad educativa.

Agradezco de antemano que tomen las acciones pertinentes para difundir la cartilla entre los actores de su jurisdicción, lo cual contribuirá a que dispongan de las orientaciones clave para enfrentar las situaciones de emergencia en el ámbito educativo.

Aprovecho esta oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONCHA TENORIO Carmen Yolanda FAU 20131370998 hard
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - DIGEBR
Documento con firma digital
FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025/03/13 16:00:04

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0313540 **CLAVE: 5F8CEA**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx